



**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

**RESOLUCIÓN No. 001-CGAF-IBAM-SB-2020**

**SEGUNDA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN – PAC 2020**

**COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA (S)**

**CONSIDERANDO:**

- Que,** el artículo 213 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Las superintendencias son organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades económicas, sociales y ambientales, y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas, con el propósito de que estas actividades y servicios se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general. (...) Las superintendencias serán dirigidas y representadas por las superintendentes o superintendentes. La ley determinará los requisitos que deban cumplir quienes aspiren a dirigir estas entidades. (...)”*;
- Que,** el artículo 226 de la Norma Suprema, prevé que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;
- Que,** el artículo 227 de la Norma ut supra, señala que: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*;
- Que,** la Norma ibidem en su artículo 288 establece que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;
- Que,** el artículo 59 del Código Orgánico Monetario y Financiero, señala que: *“La Superintendencia de Bancos es un organismo técnico de derecho público, con personalidad jurídica, parte de la Función de Transparencia y Control Social, con autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa, cuya organización y funciones están determinadas en la Constitución de la República y la ley”*;
- Que,** en el artículo 69 del Código Orgánico Monetario y Financiero, se establecen como funciones del Superintendente de Bancos, las siguientes: *“1. Ejercer la*

Handwritten signature or initials in the bottom right corner.

*representación legal, judicial y extrajudicial de la Superintendencia; (...) 3. Dirigir, coordinar y supervisar la gestión administrativa de la Superintendencia, para lo cual expedirá los reglamentos internos correspondientes;"*

**Que,** el artículo 47 del Código Orgánico Administrativo, dispone: *"La máxima autoridad administrativa de la correspondiente entidad pública ejerce su representación para intervenir en todos los actos, contratos y relaciones jurídicas sujetas a su competencia. Esta autoridad no requiere delegación o autorización alguna de un órgano o entidad superior, salvo en los casos expresamente previstos en la ley"*;

**Que,** el artículo 69 de la Norma ibidem, establece: *"Delegación de competencias. Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes. (...)"*;

**Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Suplemento Nro. 395 de 04 de agosto de 2008, establece el objeto y ámbito del Sistema Nacional de Contratación Pública, así mismo determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realicen, entre otras entidades, los organismos y dependencias de las Funciones del Estado;

**Que,** el numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece lo siguiente: *"Delegación.- Es la traslación de determinadas facultades y atribuciones de un órgano superior a otro inferior, a través de la máxima autoridad, en el ejercicio de su competencia y por un tiempo determinado. Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad de las entidades y organismos que son parte del sistema nacional de contratación pública. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto podrá instrumentarse en decretos, acuerdos, resoluciones, oficios o memorandos y determinará el contenido y alcance de la delegación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, de ser el caso. Las máximas autoridades de las personas jurídicas de derecho privado que actúen como entidades contratantes, otorgarán poderes o emitirán delegaciones, según corresponda, conforme a la normativa de derecho privado que les sea aplicable. En el ámbito de responsabilidades derivadas de las actuaciones, producto de las delegaciones o poderes emitidos, se estará al régimen aplicable a la materia"*;

**Que,** el artículo 22 de la Norma ut supra, respecto del Plan Anual de Contratación, expresamente determina: *"Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro*



de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. **De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. (...)** (Énfasis fuera de texto original);

- Que,** el artículo 61 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 4 de su Reglamento General, disponen que en aplicación de los principios de Derecho Administrativo, son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad, quien deberá emitir la resolución respectiva sin que sea necesario publicarla en el Registro Oficial, debiendo darse a conocer en el Portal Institucional del SERCOP; esta delegación no le excluye de responsabilidades al delegante;
- Que,** el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *“Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. **El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec).** Salvo las contrataciones de infima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec).”* (Énfasis añadido);
- Que,** el artículo 26 la Norma ut supra, establece lo siguiente: *“El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información:*
1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;
  2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;
  3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,
  4. El cronograma de implementación del Plan. (...);”

**Que,** el artículo 102 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, expedida mediante resolución RE-

*[Handwritten signature]*  
11



SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, establece lo siguiente:  
*“Clasificador Central de Productos -CPC a nueve dígitos.- Las entidades contratantes sujetas a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para la elaboración y publicación del Plan Anual de Contratación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, elegirán un código CPC a nueve (9) dígitos para los bienes, obras o servicios incluidos los de consultoría que programan contratar en el ejercicio fiscal correspondiente.*

*Para la elaboración del Plan Anual de Contratación -PAC se utilizará la herramienta del Módulo Facilitador de la contratación pública Plan Anual de Contratación -PAC para entidades contratantes”;*

**Que,** mediante Resolución Nro. SB-2019-0280 de 12 de marzo de 2019, la máxima autoridad de la Superintendencia de Bancos, resolvió: *“ Artículo 19.- Delegar al Coordinador General Administrativo – Financiero las siguientes atribuciones: a) Aprobar y reformar el Plan Anual de Contratación (PAC); así como para que disponga las correspondientes publicaciones, conforme lo determinado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Reglamento General de aplicación y las resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP”* (Énfasis fuera de texto original);

**Que,** mediante Acción de Personal Nro. 0006743 de 20 de agosto de 2019, el Econ. José Esteban Melo Jácome, Intendente General de Gestión Institucional, nombró a la Lcda. Myriam Germania Quinchimba Álvarez, como Coordinadora General Administrativa Financiera de la Superintendencia de Bancos;

**Que,** con resolución No. 001-CGAF-MGQA-SB-2020 de 15 de enero de 2020, la Lcda. Myriam Germania Quinchimba Álvarez, Coordinadora General Administrativa Financiera, resolvió aprobar el Plan Anual de Contratación (PAC) de la Superintendencia de Bancos, correspondiente al ejercicio fiscal 2020;

**Que,** con resolución No. 002-CGAF-MGQA-SB-2020 de 28 de enero de 2020, la Lcda. Myriam Germania Quinchimba Álvarez, Coordinadora General Administrativa Financiera, resolvió aprobar la Primera Reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) de la Superintendencia de Bancos, correspondiente al ejercicio fiscal 2020; y, dispuso su publicación en el portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública y la reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2020 de la Superintendencia de Bancos;

**Que,** mediante Resolución Nro. SB-CGPMC-2020-002 de 06 de febrero de 2020, la Lcda. Myriam Quinchimba Álvarez, Coordinadora General de Planificación y Mejoramiento Continuo (E), aprobó la Primera Reforma al Plan Operativo Anual de la Superintendencia de Bancos correspondiente al ejercicio económico del año 2020; y, dispuso lo siguiente: *“ARTÍCULO 4.- Disponer que la Dirección de Contratación Pública y la Dirección Financiera realicen los ajustes necesarios en el Plan*



**Anual de Contratación Pública (PAC) 2020** y en el Presupuesto 2020, respectivamente" (Énfasis añadido);

- Que,** con memorando Nro. SB-CGC-2020-0028-M de 07 de febrero de 2020, la Lcda. Paola Hidalgo, Coordinadora General de Comunicación, solicitó a la Lcda. Myriam Quinchimba Álvarez, Coordinadora General Administrativa Financiera, se realice una reforma PAC, de acuerdo a la necesidad institucional para fortalecer los procesos de difusión de la supervisión basada en riesgos y transparencia que ejecuta la Superintendencia de Bancos;
- Que,** mediante sumilla inserta de 07 de febrero de 2020, en el sistema documental quipux, en el memorando Nro. SB-CGC-2020-0028-M, la Lcda. Myriam Quinchimba Álvarez, Coordinadora General Administrativa Financiera, dispuso lo siguiente: *"Proceder con lo solicitado, previo a la verificación de la reforma POA aprobada con resolución, en cumplimiento a la normativa legal vigente para el caso"*;
- Que,** mediante Acción de Personal Nro. 0007005 de 10 de febrero de 2020, la Lcda. Myriam Quinchimba Álvarez, Intendente General de Gestión Institucional (S), nombró a la Mg. Inés Berenice Andrade Molina, como Coordinadora General Administrativa Financiera (S) de la Superintendencia de Bancos;

En uso de las atribuciones previstas en la Constitución de la República del Ecuador; Código Orgánico Monetario y Financiero; la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; su Reglamento General de aplicación; las Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública; y por delegación conferida mediante Resolución Nro. No. SB-2019-0280 de 12 de marzo de 2019.

#### RESUELVE:

- Artículo 1.- APROBAR** la Segunda Reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) de la Superintendencia de Bancos, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, según el detalle que consta en el cuadro adjunto, denominado: "ANEXO SEGUNDA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – PAC 2020", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los artículos 25 y 26 de su Reglamento General de aplicación.
- Artículo 2.- PUBLICAR** en el portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública la presente resolución, así como la reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2020 de la Superintendencia de Bancos.
- Artículo 3.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección de Contratación Pública, dentro del ámbito de su competencia.



**Artículo 4.- DECLARAR** la presente resolución de ejecución inmediata.

Comuníquese y publíquese.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil veinte.

Mg. Inés Berenice Andrade Molina

**COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA (S)  
POR DELEGACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

Revisado por:	Mg. Cristina Flores C. Directora de Contratación Pública	
Elaborado por:	Mg. Andrea Román V. Experta en Gestión Administrativa 2	



ANEXO SEGUNDA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2020

CUADRO No. 1

INCLUIR

BJER CICLO	ESTI DAD	UNIDAD EJECU TORA	UNIDAD DESCO CENTRA A	PROG RAMA	SUBP ROGR AMA	PROY ECTO	ACTIV IDAD	OBJE TOS	OROG RAFICO	REGLOS	REGLO S AUXILIA R	FUE TE	ORGAN ISMO	CON TRATA DO	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bienes, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRI MESTRE 1 (marcar con una X en el cuadrante de que va a contratar)	CUATRI MESTRE 2 (marcar con una X en el cuadrante de que va a contratar)	CUATRI MESTRE 3 (marcar con una X en el cuadrante de que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRÓNICO (N/No)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (con los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (N/No)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)								
2020	012	0000	00000	01	01	000	001	000	010	000007	000000	012	0000	0000	40000013	servicio	CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANEJO DE LA OFICINA DE TRABAJO EN COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LOS RIOS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE LOS RIOS Y SAN ANTONIO DE LOS RIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LOS RIOS.	1	DIAS/SEMANA	\$ 64.018,99	X			N/No (NORMALIZADO)	N/No	SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE MANEJO DE LA OFICINA DE TRABAJO EN COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LOS RIOS.	N/No	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSIÓN								
2020	012	0000	00000	02	02	000	001	000	010	000002	000000	012	0000	0000	40000014	servicio	CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANEJO DE LA OFICINA DE TRABAJO EN COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LOS RIOS.	1	DIAS/SEMANA	\$ 10.000,00	X			N/No (NORMALIZADO)	N/No	SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE MANEJO DE LA OFICINA DE TRABAJO EN COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LOS RIOS.	N/No	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSIÓN								
<b>TOTAL</b>																			<b>2</b>		<b>64.018,99</b>																

CUADRO No. 2

EXCLUIR

BJER CICLO	ESTI DAD	UNIDAD EJECU TORA	UNIDAD DESCO CENTRA A	PROG RAMA	SUBP ROGR AMA	PROY ECTO	ACTIV IDAD	OBJE TOS	OROG RAFICO	REGLOS	REGLO S AUXILIA R	FUE TE	ORGAN ISMO	CON TRATA DO	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bienes, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRI MESTRE 1 (marcar con una X en el cuadrante de que va a contratar)	CUATRI MESTRE 2 (marcar con una X en el cuadrante de que va a contratar)	CUATRI MESTRE 3 (marcar con una X en el cuadrante de que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRÓNICO (N/No)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (con los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (N/No)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)								
2020	012	0000	00000	01	01	000	001	000	010	000007	000000	012	0000	0000	40000013	servicio	CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANEJO DE LA OFICINA DE TRABAJO EN COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LOS RIOS.	1	DIAS/SEMANA	\$ 23.000,00	X			N/No (NORMALIZADO)	N/No	SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE MANEJO DE LA OFICINA DE TRABAJO EN COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LOS RIOS.	N/No	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSIÓN								
2020	012	0000	00000	02	02	000	001	000	010	000007	000000	012	0000	0000	40000014	servicio	CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANEJO DE LA OFICINA DE TRABAJO EN COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LOS RIOS.	1	DIAS/SEMANA	\$ 17.000,00	X			N/No (NORMALIZADO)	N/No	SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE MANEJO DE LA OFICINA DE TRABAJO EN COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LOS RIOS.	N/No	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSIÓN								
<b>TOTAL</b>																			<b>2</b>		<b>40.000,00</b>																

CUADRO No. 3

MODIFICAR

BJER CICLO	ESTI DAD	UNIDAD EJECU TORA	UNIDAD DESCO CENTRA A	PROG RAMA	SUBP ROGR AMA	PROY ECTO	ACTIV IDAD	OBJE TOS	OROG RAFICO	REGLOS	REGLO S AUXILIA R	FUE TE	ORGAN ISMO	CON TRATA DO	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bienes, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRI MESTRE 1 (marcar con una X en el cuadrante de que va a contratar)	CUATRI MESTRE 2 (marcar con una X en el cuadrante de que va a contratar)	CUATRI MESTRE 3 (marcar con una X en el cuadrante de que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRÓNICO (N/No)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (con los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (N/No)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2020	012	0000	00000	01	01	000	001	000	010	000007	000000	012	0000	0000	40112011	servicio	CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANEJO DE LA OFICINA DE TRABAJO EN COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LOS RIOS.	1	DIAS/SEMANA	\$ 123.540	X			N/No (NORMALIZADO)	N/No	SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE MANEJO DE LA OFICINA DE TRABAJO EN COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LOS RIOS.	N/No	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSIÓN
2020	012	0000	00000	01	01	000	001	000	010	000007	000000	012	0000	0000	40112012	servicio	CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANEJO DE LA OFICINA DE TRABAJO EN COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LOS RIOS.	1	DIAS/SEMANA	\$ 100.000,00	X			N/No (NORMALIZADO)	N/No	SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE MANEJO DE LA OFICINA DE TRABAJO EN COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LOS RIOS.	N/No	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSIÓN
2020	012	0000	00000	02	02	000	001	000	010	000007	000000	012	0000	0000	40112013	servicio	CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANEJO DE LA OFICINA DE TRABAJO EN COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LOS RIOS.	1	DIAS/SEMANA	\$ 100.000,00	X			N/No (NORMALIZADO)	N/No	SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE MANEJO DE LA OFICINA DE TRABAJO EN COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LOS RIOS.	N/No	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSIÓN
2020	012	0000	00000	02	02	000	001	000	010	000007	000000	012	0000	0000	40112014	servicio	CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANEJO DE LA OFICINA DE TRABAJO EN COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LOS RIOS.	1	DIAS/SEMANA	\$ 100.000,00	X			N/No (NORMALIZADO)	N/No	SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE MANEJO DE LA OFICINA DE TRABAJO EN COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LOS RIOS.	N/No	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSIÓN

2120	512	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	200001	000000	002	0000	0000	83310914	Consultoría	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO (EQUIPAMIENTO) A NIVEL NACIONAL PARA LA INTENDENCIA REGIONAL DE GUAYAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	\$	700000	S	N= (MALLIZAD)	No	INMATERIALES	No	COMUN	CIEN - CORRIENTE								
2120	512	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	200002	000000	002	0000	0000	83310914	Consultoría	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO (EQUIPAMIENTO) A NIVEL NACIONAL PARA LA INTENDENCIA REGIONAL DE GUAYAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	\$	700000	S	N= (MALLIZAD)	No	INMATERIALES	No	COMUN	CIEN - CORRIENTE								
<b>TOTAL</b>																			<b>2</b>		<b>7242821</b>															

CUADRO No. 4

PAC DESPUÉS DE LA SEGUNDA REFORMA - 2020

UBICACION	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DE EJECUCION	PROG RAMA	SUB PROGRAMAS	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBJETOS	GEORAFICO	REGIONES	REGIONES AUXILIAR	PUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (bien, obra, servicio o asociativa)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una X en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una X en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una X en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRÓNICO (si/no)	PROCEDIMIENTO REGIDO (en los procedimientos de contratación)	FORMAS BID (si/no)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2120	512	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	200001	000000	002	0000	0000	83310914	Consultoría	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE CREDITO AUTOMATIZADO PARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	\$	2678571	S	N= (MALLIZAD)	No	CONTRATACIÓN ESPECIAL DE CONSULTORÍA	No	COMUN	CIEN - CORRIENTE	
2120	512	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	200002	000000	002	0000	0000	83310914	Consultoría	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA CERTIFICACIÓN EN LA NORMATIVA (LTCO) - 2009 PARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	\$	1782714	S	N= (MALLIZAD)	No	CONTRATACIÓN ESPECIAL DE CONSULTORÍA	No	COMUN	CIEN - CORRIENTE	
2120	512	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	200008	000000	002	0000	0000	85200001	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A NIVEL NACIONAL PARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	\$	11520563	S	N= (MALLIZAD)	No	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	No	COMUN	CIEN - CORRIENTE	
2120	512	0000	0000	03	00	000	001	000	1701	200003	000000	002	0000	0000	90100001	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENTREGA DE PASAJES AEREO NACIONALES EN LAS RUTAS QUE OPERA TAME EP PARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	\$	14572504	S	N= (MALLIZAD)	No	REGIMEN ESPECIAL DE ENTREGA DE PASAJES AEREO NACIONALES	No	ESPECIAL	CIEN - CORRIENTE	
2120	512	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	200009	000000	002	0000	0000	85300002	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES INTERIENES Y EXTERIENES PARA LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS UBICADAS EN LA PROVINCIA DE ECHUFECHA	1	UNIDAD	\$	13189722	S	N= (MALLIZAD)	SI	CATALOGO DINAMICO INCLUSIVO	No	COMUN	CIEN - CORRIENTE	
2120	512	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	270201	000000	002	0000	0000	71300001	Servicio	CONTRATACIÓN DE INIZIAS DE SERVICIOS GENERALES PARA LAS ESTRUCTURAS Y DEBENS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS A NIVEL NACIONAL	1	UNIDAD	\$	10260241	S	N= (MALLIZAD)	No	DEFINICION DE SERVICIOS	No	COMUN	CIEN - CORRIENTE	
2120	512	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	200004	000000	002	0000	0000	84100002	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSORTE INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	\$	8542504	S	N= (MALLIZAD)	No	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	No	COMUN	CIEN - CORRIENTE	
2120	512	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	200005	000000	002	0000	0000	800201007	Bien	ADQUISICIÓN DE TIENELES PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS A NIVEL NACIONAL	1	UNIDAD	\$	15000000	S	N= (MALLIZAD)	No	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	No	COMUN	CIEN - CORRIENTE	
2120	512	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	200006	000000	002	0000	0000	800000011	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	\$	12867115	S	N= (MALLIZAD)	SI	CATALOGO DINAMICO INCLUSIVO	No	COMUN	CIEN - CORRIENTE	
2120	512	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	200007	000000	002	0000	0000	87100001	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS Y PERIFERICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	\$	2746297	S	N= (MALLIZAD)	No	REGIMEN ESPECIAL DE EQUIPOS DE UNO	No	ESPECIAL	CIEN - CORRIENTE	
2120	512	0000	0000	01	000	000	001	000	1701	200008	000000	002	0000	0000	871510013	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MANTENIMIENTO DE TV PARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (REQUITO)	1	UNIDAD	\$	2245000	S	N= (MALLIZAD)	No	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	No	COMUN	CIEN - CORRIENTE	
2120	512	0000	0000	01	000	000	001	000	1701	200009	000000	002	0000	0000	871010011	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO (EQUIPAMIENTO) Y CUESTOS DE LOS SERVIDORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	\$	2287501	S	N= (MALLIZAD)	No	MANEJO CUANTIA DE BIENES Y SERVICIOS	No	COMUN	CIEN - CORRIENTE	



2020	292	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	20000	000000	002	0000	0000	87100001	Service	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PASTEURIZACIÓN DE LECHES EN UNIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA SANIDAD ANIMAL NACIONAL	1	UNIDAD	\$	1000000	S	N	NO MAJESTAD	NO	INFINITA CUANTIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2020	292	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	20000	000000	002	0000	0000	89200002	Service	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PASTEURIZACIÓN DE LECHES EN UNIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA SANIDAD ANIMAL NACIONAL PARA LA SUBDEPENDENCIA DE JAMUNOS	1	UNIDAD	\$	800000	S	N	NO MAJESTAD	NO	INFINITA CUANTIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2020	292	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	20000	000000	002	0000	0000	24700001	Service	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ENTREGA DE EXTENSORES CON ARMADILLOS EN UNA CATA DE BARRILES (LIGERA Y PESADA) ALMACEN (BARRILES) ANIMALES Y MATERIALES PARA LA INTENDENCIA REGIONAL DE FORTALEZA DE LA SUBDEPENDENCIA DE JAMUNOS	1	UNIDAD	\$	200000	S	N	NO MAJESTAD	NO	INFINITA CUANTIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2020	292	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	20000	000000	002	0000	0000	87100003	Service	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE PUNTA Y REESTERILIZACION DE LA SUBDEPENDENCIA DE JAMUNOS	1	UNIDAD	\$	200000	S	N	NO MAJESTAD	NO	INFINITA CUANTIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2020	292	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	20000	000000	002	0000	0000	87100002	Service	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LIMPIEZA Y REESTERILIZACION DE LA SUBDEPENDENCIA DE JAMUNOS	1	UNIDAD	\$	212500	S	N	NO MAJESTAD	NO	INFINITA CUANTIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2020	292	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	20000	000000	002	0000	0000	24120001	Service	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TODO EL EQUIPO ELECTROELECTRONICA CASQUETA DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE FORTALEZA DE LA SUBDEPENDENCIA DE JAMUNOS	1	UNIDAD	\$	200000	S	N	NO MAJESTAD	NO	INFINITA CUANTIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2020	292	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	20000	000000	002	0000	0000	24140001	Service	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE AGUA Y PRESURIZADOR EN LA SUBDEPENDENCIA DE JAMUNOS	1	UNIDAD	\$	200000	S	N	NO MAJESTAD	NO	INFINITA CUANTIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2020	292	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	20000	000000	002	0000	0000	24710002	Service	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS AUTOMATICAS DE VIDRIO Y PUERTAS DE VIDRIO TEMPLADO DE LA SUBDEPENDENCIA DE JAMUNOS	1	UNIDAD	\$	200000	S	N	NO MAJESTAD	NO	INFINITA CUANTIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2020	292	000	000	01	000	000	001	000	1001	20000	000000	002	0000	0000	331000010	Service	CONTRATACION DEL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DE COMPUSTRAS PARA EL GENERADOR ELECTROELECTRONICA Y VENTILADORES DE UNIDAD DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE FORTALEZA DE LA SUBDEPENDENCIA DE JAMUNOS	1	UNIDAD	\$	200000	S	N	NO MAJESTAD	NO	INFINITA CUANTIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2020	292	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	20000	000000	002	0000	0000	87100001	Service	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELECTROELECTRONICA (PLANTA ELECTROELECTRONICA Y TABLERO) DE TRANSFORMACION DE LA SUBDEPENDENCIA DE JAMUNOS	1	UNIDAD	\$	178000	S	N	NO MAJESTAD	NO	INFINITA CUANTIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2020	292	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	20000	000000	002	0000	0000	87100003	Service	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA BOMBA DE LA SUBDEPENDENCIA DE JAMUNOS	1	UNIDAD	\$	178000	S	N	NO MAJESTAD	NO	INFINITA CUANTIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2020	292	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	20000	000000	002	0000	0000	675000010	Service	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL PASADIZO PARA LA VISITACION DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE FORTALEZA PARA LA SUBDEPENDENCIA DE JAMUNOS	1	UNIDAD	\$	171420	S	N	NO MAJESTAD	NO	INFINITA CUANTIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2020	292	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	20000	000000	002	0000	0000	87100001	Service	CONTRATACION DEL SERVICIO DE REPARACIONES ELECTROELECTRONICAS PARA LA SUBDEPENDENCIA DE JAMUNOS	1	UNIDAD	\$	160000	S	N	NO MAJESTAD	NO	INFINITA CUANTIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2020	292	000	000	01	000	000	001	000	0101	20000	000000	002	0000	0000	87100001	Service	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL GENERADOR ELECTROELECTRONICA DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE FORTALEZA DE LA SUBDEPENDENCIA DE JAMUNOS	1	UNIDAD	\$	100000	S	N	NO MAJESTAD	NO	INFINITA CUANTIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2020	292	000	000	01	000	000	001	000	1701	20000	000000	002	0000	0000	200000005	Inv	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE AEROSOL PARA CATALIZADORES DE LA SUBDEPENDENCIA DE JAMUNOS	1	UNIDAD	\$	200000	S	N	NO MAJESTAD	NO	INFINITA CUANTIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2020	292	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	20000	000000	002	0000	0000	220000011	Service	CONTRATACION DEL SERVICIO DE REVISION DE LA SUSPENSION AL EQUIPO EN EL 2020 DE LA SUBDEPENDENCIA DE JAMUNOS	1	UNIDAD	\$	60000	S	N	NO MAJESTAD	NO	INFINITA CUANTIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2020	292	0000	0000	01	00	000	001	000	0101	20000	000000	002	0000	0000	87100001	Service	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PUERTA ELECTROELECTRONICA DE LA SUBDEPENDENCIA DE JAMUNOS	1	UNIDAD	\$	100000	S	N	NO MAJESTAD	NO	INFINITA CUANTIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE

210	712	1000	1000	01	00	000	000	1700	000000	000	000	00000000	000000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ESTUDIOS Y CONSULTORIA PARA LA EVALUACION DE LA SUSTENTABILIDAD DE LOS PLANES	1	UNIDAD	\$	10000	0	NO MALLADO	NO	INSTRUMENTA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
210	712	1000	1000	03	00	000	000	1700	000000	000	000	00000000	000000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA AUTOMATA PARA ASISTENCIA EN EL DISEÑO Y EN LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE MONITOREO Y EVALUACION DE LA SUSTENTABILIDAD DE LOS PLANES	1	UNIDAD	\$	100000	0	NO MALLADO	NO	INSTRUMENTA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
210	712	1000	1000	03	00	000	000	1700	000000	000	000	00000000	000000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA ASISTENCIA EN EL DISEÑO Y EN LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE MONITOREO Y EVALUACION DE LA SUSTENTABILIDAD DE LOS PLANES	1	UNIDAD	\$	100000	0	NO MALLADO	NO	INSTRUMENTA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
210	712	1000	1000	03	00	000	000	1700	000000	000	000	00000000	000000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACION ANUAL DE PLANES DE INTERNET PUBLICO Y SERVICIOS DE MONITOREO Y EVALUACION DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE MONITOREO Y EVALUACION DE LA SUSTENTABILIDAD DE LOS PLANES	1	UNIDAD	\$	200000	0	NO MALLADO	NO	INSTRUMENTA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
210	712	1000	1000	03	00	000	000	1700	000000	000	000	00000000	000000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTERNA DE MONITOREO Y EVALUACION PARA LA ASISTENCIA Y GUARDADO DE LA SUSTENTABILIDAD DE LOS PLANES	1	UNIDAD	\$	100000	0	NO MALLADO	NO	INSTRUMENTA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
210	712	1000	1000	03	00	000	000	1700	000000	000	000	00000000	000000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GUARDADO DE DATOS CENTRALES DE LA SUSTENTABILIDAD DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE MONITOREO Y EVALUACION DE LA SUSTENTABILIDAD DE LOS PLANES	1	UNIDAD	\$	100000	0	NO MALLADO	NO	INSTRUMENTA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
210	712	1000	1000	03	00	000	000	1700	000000	000	000	00000000	000000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GUARDADO DE DATOS CENTRALES DE LA SUSTENTABILIDAD DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE MONITOREO Y EVALUACION DE LA SUSTENTABILIDAD DE LOS PLANES	1	UNIDAD	\$	100000	0	NO MALLADO	NO	INSTRUMENTA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
210	712	1000	1000	03	00	000	000	1700	000000	000	000	00000000	000000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACION PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INTERNET EN LA NIVEL NACIONAL DE LA SUSTENTABILIDAD DE LOS PLANES	1	UNIDAD	\$	1000000	0	NO MALLADO	NO	INSTRUMENTA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
210	712	1000	1000	03	00	000	000	1700	000000	000	000	00000000	000000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ATENCION DEL SOFTWARE DE GESTION DOCUMENTAL E-CONTENT MANAGEMENT - ECM V2.0 PARA LA SUSTENTABILIDAD DE LOS PLANES	1	UNIDAD	\$	200000	0	NO MALLADO	NO	INSTRUMENTA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
210	712	1000	1000	03	00	000	000	1700	000000	000	000	00000000	000000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO TECNICO DEL SOFTWARE ECM V2.0 PARA LA SUSTENTABILIDAD DE LOS PLANES	1	UNIDAD	\$	100000	0	NO MALLADO	NO	INSTRUMENTA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
210	712	1000	1000	03	00	000	000	1700	000000	000	000	00000000	000000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIO TECNICO DE LAS INSTALACIONES DE LA INTERNET REGIONAL DE GUAYAS DE LA SUSTENTABILIDAD DE LOS PLANES	1	UNIDAD	\$	100000	0	NO MALLADO	NO	INSTRUMENTA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
210	712	1000	1000	03	00	000	000	1700	000000	000	000	00000000	000000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS TECNICO Y SERVICIO TECNICO PARA LA ASISTENCIA Y GUARDADO DE LA SUSTENTABILIDAD DE LOS PLANES	1	UNIDAD	\$	100000	0	NO MALLADO	NO	INSTRUMENTA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
210	712	1000	1000	03	00	000	000	1700	000000	000	000	00000000	000000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EMERGENCIA DE SERVICIO TECNICO DE LA INTERNET REGIONAL DE GUAYAS DE LA SUSTENTABILIDAD DE LOS PLANES	1	UNIDAD	\$	100000	0	NO MALLADO	NO	INSTRUMENTA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
210	712	1000	1000	03	00	000	000	1700	000000	000	000	00000000	000000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SERVICIO TECNICO DE LA INTERNET REGIONAL DE GUAYAS DE LA SUSTENTABILIDAD DE LOS PLANES	1	UNIDAD	\$	100000	0	NO MALLADO	NO	INSTRUMENTA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
210	712	1000	1000	03	00	000	000	1700	000000	000	000	00000000	000000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SERVICIO TECNICO PARA LA ASISTENCIA Y GUARDADO DE LA SUSTENTABILIDAD DE LOS PLANES	1	UNIDAD	\$	100000	0	NO MALLADO	NO	INSTRUMENTA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
210	712	1000	1000	03	00	000	000	1700	000000	000	000	00000000	000000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SERVICIO TECNICO PARA LA ASISTENCIA Y GUARDADO DE LA SUSTENTABILIDAD DE LOS PLANES	1	UNIDAD	\$	100000	0	NO MALLADO	NO	INSTRUMENTA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE

210

2020	202	0000	0000	01	00	000	000	0000	0000	500002	000000	002	0000	0000	40200108	SEMPRO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE GUAYAS	1	UNIDAD	\$ 7020000	SI		NO NORMALIZADO	NO	INDIMA CUANTIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2020	202	0000	0000	01	00	000	000	0000	0000	500002	000000	002	0000	0000	40100010	SEMPRO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA) PARA LOS VEHICULOS DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE GUAYAS Y FUEL PARA EL GENERADOR ELCTRICOS QUE TRABAJAN EN LA UNIDAD DE TATON ALTO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	\$ 2200250	SI		NO NORMALIZADO	NO	INDIMA CUANTIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2020	202	0000	0000	01	00	000	000	0000	0000	500002	000000	002	0000	0000	87500012	SEMPRO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASBESTO DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE GUAYAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	\$ 2300047	SI		NO NORMALIZADO	NO	INDIMA CUANTIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2020	202	0000	0000	01	00	000	000	0000	0000	500002	000000	002	0000	0000	04120001	SEMPRO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ESTRUCTURAS METALICAS QUE SOSTIENEN LOS COMBUSTIBLES DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACION DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE GUAYAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	\$ 2200020	SI		NO NORMALIZADO	NO	INDIMA CUANTIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2020	202	0000	0000	01	00	000	000	0000	0000	500002	000000	002	0000	0000	85000012	SEMPRO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCION Y CONTROL DE FLEHAS EN EL SISTEMA LIMPIEZA DE TUBERIA DE AGUA SERVICIOS LIMPIEZA DEL CUARTO DEL SUBSUELO (CANTA AFUMILADA) Y LIMPIEZA DE BARRA, CARRA DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE GUAYAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	\$ 2000000	SI		NO NORMALIZADO	NO	INDIMA CUANTIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2020	202	0000	0000	01	00	000	000	0000	0000	500002	000000	002	0000	0000	04120010	SEMPRO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS ABATIBLES DE ALUMINIO Y VIDRIO DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE GUAYAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	\$ 2500070	SI		NO NORMALIZADO	NO	INDIMA CUANTIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2020	202	0000	0000	01	00	000	000	0000	0000	500004	000000	002	0000	0000	04700041	SEMPRO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE UN EQUIPO DE PURIFICACION DE AGUA (OMNIBUS INVERSA JOCOTE) DE 207 LITROS EN AREA DE COMEDOR Y UN EQUIPO DE PURIFICACION DE AGUA (OMNIBUS INVERSA 2000L) MDE, UBICADO EN LA COCINA DEL AREA DE ADMINISTRACION DE LA DRE	1	UNIDAD	\$ 2000000	SI		NO NORMALIZADO	NO	INDIMA CUANTIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2020	202	0000	0000	01	00	000	000	0000	0000	500001	000000	002	0000	0000	85000011	SEMPRO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONTROL DE MALEZA, DESARROLLO, FORMACION Y CARGA DE MATERIAL DE LOS TERRENOS UBICADOS EN LA URBANIZACION LA FUENTE Y AV. FRANCISCO DE ORILLANA DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE GUAYAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	\$ 1000027	SI		NO NORMALIZADO	NO	INDIMA CUANTIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2020	202	0000	0000	01	00	000	000	0000	0000	500004	000000	002	0000	0000	04210011	SEMPRO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE REVISION EN DESARROLLO DE LOS DEL DEPARTAMENTO MEDIO DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE GUAYAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	\$ 80000	SI		NO NORMALIZADO	NO	INDIMA CUANTIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2020	202	0000	0000	01	00	000	000	0000	0000	500005	000000	002	0000	0000	02200010	SEMPRO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA LOS TRABAJADORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS - SEDE QUITO	1	UNIDAD	\$ 0870000	SI		NO NORMALIZADO	SI	CATALOGO UNIFORMES INCLUSIVO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2020	202	0000	0000	01	00	000	000	0000	0000	500002	000000	002	0000	0000	07500005	SEMPRO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE PASADIZOS PARA LOS VEHICULOS DE USO DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE GUAYAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	\$ 2500000	SI		NO NORMALIZADO	NO	INDIMA CUANTIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2020	202	0000	0000	01	00	000	000	0000	0000	500007	000000	002	0000	0000	00000010	SEMPRO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE DIFUSION DEL ESTABLECIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE SUPERVISION BASADA EN RIESGOS, Y TEMPERATURA ELIUDADO EN LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	\$ 0000000	SI		NO NORMALIZADO	NO	REGIMEN ESPECIAL / COMUNICACION SOCIAL / CONTRATACION ESPECIAL	NO	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2020	202	0000	0000	00	00	000	000	0000	0000	530002	000000	002	0000	0000	02000004	SEMPRO	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	\$ 1400000	SI		NO NORMALIZADO	NO	INDIMA CUANTIA DE BANCOS Y SERVICIOS	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2020	202	000	000	01	00	000	000	0000	0000	500006	000000	002	0000	0000	00120001	SEMPRO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PASAJE DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS A NIVEL NACIONAL	1	UNIDAD	\$ 0000000	SI		NO NORMALIZADO	NO	REGIMEN ESPECIAL / GASTO ENTIDADES PUBLICAS O SUS SUBSIDIARIAS	NO	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2020	202	0000	0000	01	00	000	000	0000	0000	500002	000000	002	0000	0000	85000012	SEMPRO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES TIPO 0 DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE GUAYAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	\$ 0000000	SI		NO NORMALIZADO	SI	CATALOGO UNIFORMES INCLUSIVO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE

